



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[10L/5300-1714] [10L/5300-1715] [10L/5300-1716] [10L/5300-1717] [10L/5300-1718] [10L/5300-1719] [10L/5300-1724]
[10L/5300-1725] [10L/5300-1726] [10L/5300-1727] [10L/5300-1730] [10L/5300-1736] [10L/5300-1737] [10L/5300-1738]
[10L/5300-1739] [10L/5300-1740] [10L/5300-1744] [10L/5300-1745] [10L/5300-1746] [10L/5300-1749] [10L/5300-1750]
[10L/5300-1751] [10L/5300-1752] [10L/5300-1753] [10L/5300-1754] [10L/5300-1755]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 8 de octubre de 2021

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/5300-1715]

CENTRO O CENTROS HABILITADOS CON LOS 200.000 EUROS PARA ATENDER A LOS 27 MENAS QUE LLEGARÁN PRÓXIMAMENTE A CANTABRIA, YA QUE NO HAY PLAZAS SUFICIENTES PARA SU ATENCIÓN EN LOS EXISTENTES, PRESENTADA POR D. FÉLIX ÁLVAREZ PALLEIRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS.

"Que los 20.000 euros que aportará el Estado se utilizarán para cubrir los gastos de gestión y estancia de los niños y niñas procedentes de Canarias y Ceuta de la red de acogimiento residencial especializada en la acogida y atención a menores migrantes no acompañados y que está formada por cuatro unidades residenciales.

A fecha de hoy, 7 menores procedentes de Ceuta están ya viviendo y siendo atendidos en nuestros centros y ya negociado con la Dirección General de Infancia de Canarias el envío progresivo de los 20 menores procedentes de esa comunidad autónoma, según los protocolos firmados. Se ubicarán en estos mismos centros en las plazas vacantes actuales, a las que se suman otras 11 que van a quedar liberadas en días próximos y en todo caso disponibles antes de la llegada de la totalidad de niños y niñas."